| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO | | | | CO-OPS-FT-14 V1 |

| FECHA SOLICITUD: | 2026 | 2 | 25 | N° CONTRATO | VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 |
|---|---|---|---|---|---|

**DATOS DE LA SOLICITUD**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE CONTRATISTA:** | VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 |
| **OBJETO:** | VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ADICIÓN:** | N/A | **VALOR:** | N/A |
| **PRÓRROGA** | N/A | **TIEMPO:** | N/A |
| **OTRO (*)** | X | | |

**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la dificil obtención de los mismos

A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39,253 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

La Subred Integrada de Servicios de Salud realiza un trabajado articulado entre sus diferentes direcciones con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

La Dirección de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. tiene a su cargo la atención inmediata, segura y continua de los usuarios que ingresan por eventos de salud que comprometen su integridad y requieren intervención oportuna, eficiente y de alta complejidad técnica. En este sentido, la disponibilidad permanente y suficiente del talento humano asistencial es un requisito esencial para garantizar la operación del servicio, cumplir con los estándares de habilitación y evitar riesgos en la prestación del servicio de salud. Adicional se constituye como un área misional crítica que debe operar 24 horas al día, los 7 días de la semana, y cuya demanda asistencial presenta variaciones estacionales y picos periódicos por causas epidemiológicas, incremento de patologías respiratorias, accidentes de tránsito, aumento de la violencia interpersonal, así como contingencias derivadas de emergencias sanitarias y desastres.

El déficit en el número de horas requeridas para la prestación del servicio, generaría afectación directa en la prestación del servicio, aumento en los tiempos de espera, represamiento de pacientes, incumplimiento de condiciones de habilitación y riesgos asistenciales asociados al déficit de personal.

Por lo anterior, se encuentra viable y sustentada en la necesidad real del servicio, en la continuidad de la atención y en el cumplimiento del marco jurídico vigente.

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **ELABORADO POR:** | CLAUDIA JOHANA ZAMBRANO VILLEGAS | TECNOLOGO ADMINISTRATIVO IV | |
| **JEFE DE OFICINA O DIRECTOR** | NESTOR RAÚL VALERO ZULUAGA | DIRECTOR DIRECCIÓN DE URGENCIAS | |
| **ORDENADOR DEL GASTO** | REYES MURILLO HIGUERA | SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD | |
| | | | **Vo.Bo. DIRECCION DE CONTRATACIÓN** |

**NOTA:** De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
|---|---|---|
| | CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO | CO-OPS-FT-29 V1 |

| | |
|---|---|
| ACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE VICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No | 9 |
| A DE LA SOLICITUD (1): | 23/02/2026 |
| CCIÓN - OFICINA (2) | DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS |

| TEM | ÁREA O UNIDAD | NÚMERO DE CONTRATO- OPS | CÉDULA | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DE LA OPS | FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN | PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS | FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICIÓN | JUSTIFICACIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DIR URGENCIAS | 2100-2026 | 1057607564 | DIAZ POLANCO KEVIN ALFREDO | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | 01/02/2026 | 30/06/2026 | N/A | N/A | $ 9.600.000 | $ - | Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos<br>A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39,253 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista. | CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES |
| | DIR URGENCIAS | 2150-2026 | 1010186737 | LOPEZ CASTRO ALBA NIDIA | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | 01/02/2026 | 30/06/2026 | | | $ 7.440.000 | $ - | Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos<br>A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39,253 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista. | CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES |

| | |
|---|---|
| RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No | 9 |
| FECHA DE LA SOLICITUD (1): | 23/02/2026 |
| DIRECCIÓN - OFICINA (2) | DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS |

| ÍTEM | ÁREA O UNIDAD | NÚMERO DE CONTRATO- OPS | CÉDULA | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DE LA OPS | FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN | PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS | FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICIÓN | JUSTIFICACIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | DIR URGENCIAS | 2155-2026 | 1067906508 | GOMEZ MENDEZ LUIS FERNANDO | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | 01/02/2026 | 30/06/2026 | | | $ 7.440.000 | $ - | Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos<br><br>A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39,253 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista. | CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES |
| 6 | DIR URGENCIAS | 2237-2026 | 1022417733 | PEREZ MAYA ANDREA CAROLINA | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | 01/02/2026 | 30/06/2026 | | | $ 9.600.000 | $ - | Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos<br><br>A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39,253 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista. | CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES |
| 7 | DIR URGENCIAS | 2248-2026 | 1019075509 | PASTRAN ARIAS JOHN ANDERSON | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | 01/02/2026 | 30/06/2026 | | | $ 9.600.000 | $ - | Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos<br><br>A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39,253 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista. | CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES |